Con esto se acabo este ayunta-
miento y lo firmaron = entre ellos
= a sumas y = y no se estan que el aguardiente
se aprende para que solo se venda uno
y lo que diere se a para este efecto

Ldo. Arbieto — Don Pº Muñoz Briceño de Talora

Don Pº Muñoz de Robles — Don Juº de Mora — Don Pº Muñoz de Talora

Pedro Juº Navarro Arbieto — Don Juº de Mora

Ante mi
Juº de Morotes

En la villa de Caravaca
a treinta dias del mes de Junio
de mil y seiscientos y treinta y quatro
años en la sala de este ayuntamiento
se juntaron como lo an de cos-
tumbre el concejo justicia y pe-
gimiento della para tratar las cosas
tocantes al servicio de dios
nuestro señor y de su magestad y bien de esta pe-
blica esta saber el señor Don Juº de Mora
alcalde mayor por ausencia del señor
Don Francisco Mz de Arteta
Don Pº Muñoz de Robles
Don Pº Muñoz de Talora
Don Diego Jimenez
Don Sebastian de Robles regidores
este dia acordaron que por
quanto las salas de este cabildo
se llueven todas y conviene
se reparen y aderecen que los sala-
zifes las vean y declaren la te-
xa que sera necessaria y se tome
por el tanto en quales quiere
peras y partes donde se hallare y se
le gaste dicho adereço para el